



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 28 de abril de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
07552245	MANZANARES PALAREA, M ^a LLANOS	14022720	EI
48400694	VÁZQUEZ PEÑALVER, ANA	14022750	EI
48549185	DOMINGO SÁNCHEZ, ISABEL	14022850	EI
48505155	RUIZ TEZANOS, M ^a CARMEN	14022710	EI
77339627	TORO PÉREZ, MARÍA DEL PILAR	14038670	FI
23019980	CARCÍA SERRANO, MARÍA ÁNGELA	14038720	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 29 de abril de 2015
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís